



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 2 de Julio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37735 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, en relación a la comercialización de productos agroquímicos en el territorio provincial; informe:

- a) productos herbicidas, insecticidas y fungicidas comercializados en la provincia de los 5164 habilitados por el Registro Nacional de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA);
- b) grado de toxicidad y categorización conforme la normativa vigente; y,
- c) estadísticas oficiales, controles y seguimientos sobre la cantidad y calidad de productos agroquímicos que se utilizan en cada campaña agrícola en la provincia.”

Salúdole muy atentamente.